



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-**2017-000071**-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NELSON AMADO CABRERA RAMIREZ
DEMANDADO: JAVIER ELIECER ALTAMIRANDA GONZALEZ

SECRETARIA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para notificar al acreedor prendario. Sírvase proveer.

Barranquilla, 25 de Febrero del 2021.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico.
Febrero Veinticinco (25) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se le requiere al apoderado de la parte demandante de cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto de fecha 07 de diciembre del 2020, notificado por estado 01 del 12 de enero de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
 JUEZ

bdpv

	Nº
Por anotación en estado	33
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 26-02- _____	
2021 _____	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4